Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

1697

Cuenta de Julio

En la Villa de Bullas en diez de Julio de mill seis.os Noventa y siete los señores Jul.o Vern.do de quiros y Gregorio Ferz. Torr.a y Vexar Alcaldes por dinr.o desta Villa por su Mag.d Fran.co Ferz. Sev.a, Xptoval Mz. Valverde y Mateo Ferz. Sevilla Rexidores Justicia y Rexim.to Estando Juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para efecto de Nombrar Casa Escusada como se acostumbra todos los a.s el Nombrar una de las tres que ai que son las de D.n Diego Uribe, D.n Jorge Faxardo, y D.n Fran.co de Paz y Baraona V.os de la Ciu.d de Granada y Loua y Villa de Carauaca, y ere dados en esta, y para auer de Nombrar por to carle a la Encomienda el Elexir dos se m.do llamar a Tom.s Gonz. adm.or de la Casa Encomienda desta dha Villa, y auien dose Executado asi y Comparecido dho Tom.s Gonz. Elixio la de los dhos Don